



RAWSON, 53 ABR. 1987

EXPEDIENTE N° 713-C-87

VISTO:

El incremento de la matrícula de la Escuela de Nivel Inicial N° 414 de la ciudad de Esquel, y;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el espacio físico adecuado para crear dos (2) nuevas secciones destinadas a la planta funcional de la citada escuela;

Que con ello, el número de secciones con que contará la Escuela de Nivel Inicial N° 414 se eleva a diez (10);

Que corresponde por lo tanto, ascender a esta escuela de 2da. a 1ra. categoría;

Que es necesario dotar a la misma de los cargos de Maestros Especiales de Educación Física y Música;

Que se cuenta con los cargos presupuestarios necesarios;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º) CREAR con destino a la planta funcional de la Escuela de Nivel Inicial N° 414 de la ciudad de Esquel, los siguientes cargos:

a) PERSONAL DOCENTE

Un (1) cargo de Director de 1ra. Categoría.

Un (1) cargo de Vicedirector..

Un (1) cargo de Maestro Secretario.

Dos (2) cargos de Maestro de Sección.

Dos (2) cargos de Maestro Especial de Música.

Dos (2) cargos de Maestro Especial de Educación Física.

b) PERSONAL OPERATIVO

Un (1) cargo de Portero - Código 1-019 Clase V

Un (1) cargo de Ayudante de Cocina - Código 1-003 Clase V.

Artículo 2º) ASCENDER la Escuela de Nivel Inicial N° 414 de la ciudad de Esquel de 2da. a 1ra. Categoría, de conformidad con el incremento de la matrícula escolar y por aplicación del inciso d) apartado III del Art. 8º) del Decreto Ley N° 1820.

Artículo 3º) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Nivel Inicial, Dirección de Personal, Supervisión Técnica General, Dirección de Administración, Area Estadística y Censo y cumplido. ARCHIVESE.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

*[Handwritten signature]*  
Sr. HECTOR C. C. SAVINO  
PRESIDENTE  
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

RESOLUCION N° 728

C.P.E.  
CHUBUT